

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 16/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2005 00432	Ordinario	CARLOS HUMBERTO- TORRES BECERRA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CUCUTA EPS CUCUTA EPS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicaadores y en el programa siglo XXI.	15/07/2019	1
54001 31 05 004 2007 00023	Ordinario	JUAN NEPOMUCENO - RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANKLIN PEREIRA GUERRERO	Auto de Tramite SE ORDENA REINICIAR EL PROCESO Y SE NOTIFIQUE AL DEMANDADO LUIS CARLOS PEÑA.	15/07/2019	
54001 31 05 004 2007 00248	Ordinario	FLOR DE MARIA - REYES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Tramite PRIMERO. Negar el mandamiento de pago, conforme a lo considerado.SEGUNDO: Se Ordena remitir el expediente al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo considerado, lo que se hará por secretaria.TERCERO: Déjese constancia de su salida en los libros radicaadores y en el sistema siglo XXI.	15/07/2019	1
54001 31 05 004 2007 00410	Ordinario	CANDIDA ROSA - CORREDOR	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase PRIMERO. Obedézcase y cúmplase lo resultado por el superior. SEGUNDO: Negar el mandamiento de pago, conforme a lo considerado.TERCERO: Se Ordena remitir el expediente al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo considerado, lo que se hará por secretaria.CUARTO: Déjese constancia de su salida en los libros radicaadores y en el sistema siglo XXI.	15/07/2019	
54001 31 05 004 2011 00215	Ordinario	LEIDY KARINA - OMAÑA MORENO	GUILLERMO - BERNAL RIAÑO	Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 5 SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	15/07/2019	
54001 31 05 004 2011 00489	Ordinario	JAIRO - MONSALVE	ISS	Auto de Tramite se ordena entrenar el depósito judicial 451010000446113 a PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN, por intermedio del apoderado constituido para ello, folio 446 del expediente. Efectúese el respectivo tramite a través del protal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Por otro lado, conforme a que se encuentra unos dineros a órdenes de demandantes, que todavía reposan en el proceso, se ordena oficiar a COLPENSIONES, con el fin de que aporten las direcciones de los demandnates.	15/07/2019	1
54001 31 05 004 2012 00010	Ordinario	JOSE MANUEL SANGUINO	TEJAR SANTA TERESA S.A.	Auto de Tramite SE SEÑALAl el día 13 de agosto de 2019 a partir de las 4:30 p.m. audiencia de conciliacion, Decisión de Excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y Decreto de pruebas.	15/07/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2013 00072	Ejecutivo	ROVINSON PORTILLO PEREZ	ASEO URBANO S.A.S.E.S.P.	Auto decreta medida cautelar se ordena decretar el embargo y retención de los dineros que los demandados ALTXER SAS, posea en cuenta corrientes o cualquier otro título bancario en las siguientes entidades bancarias: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BBVA, AV VILLAS, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, ITAU, COLPATRIA, BANCO AGRARIO Y BANCO PICHINCHA. Limitando el embargo a la suma de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$6'139.652). Elabórense los oficios.	15/07/2019	2
54001 31 05 004 2019 00053	Ordinario	RICARDO BELTRAN GARCIA	GARNICA INGENIEROS SAS.	Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. 3. ARCHIVAR.	15/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO